

**FORMULARIO OFICIAL DNN-023****CESE VOLUNTARIO CON DEVOLUCIÓN DE APORTES**

(Antes de llenar LEER instrucciones y requisitos al dorso)

FECHA: 

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO (DNN)

De conformidad con la normativa notarial vigente solicito mi **CESE VOLUNTARIO** y concomitantemente la **DEVOLUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE MIS APORTES AL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL.** Aporto los siguientes datos y adjunto los requisitos correspondientes:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>			
<b>PROTOCOLO EN USO N°</b>	<b>N° IDENTIFICACIÓN</b>	<b>N° CARNÉ</b>	

**DIRECCIÓN EXACTA DEL ÚLTIMO LUGAR DE OFICINA**

<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>DISTRITO</b>
<b><u>SEÑAS EXACTAS:</u></b>		

**DOMICILIO-CASA DE HABITACIÓN (DIRECCIÓN EXACTA)**

<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>DISTRITO</b>
<b><u>SEÑAS EXACTAS:</u></b>		

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO PARA NOTIFICACIONES**

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

<b>TELÉFONO OFICINA</b>	<b>TELÉFONO CELULAR</b>	<b>TELÉFONO DOMICILIO</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO [ ]</b>		<b>N° FAX [ ]</b>

Por el medio antes señalado **recibiré mis notificaciones** para todo efecto administrativo o judicial derivado de la **delegada** función **pública** notarial, incluidas resoluciones iniciales y finales (Artículos: 1, 3, 11, 19 y 50 Ley #8687 o Ley de Notificaciones Judiciales; 10, 23 y 163 del Código Notarial; 8 inciso c) de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial; Sala Constitucional Votos #8197-99 y #2514-00; Tribunal de Notariado Voto #91-06). Conozco y acepto que debo mantener **ACTUALIZADOS** esos datos en el Registro Nacional de Notarios.

**DECLARACIÓN SOBRE EL ÚLTIMO TOMO DE PROTOCOLO QUE ME FUE AUTORIZADO**

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

A. <input type="checkbox"/> Ha sido <u>devuelto</u> al Estado mediante la respectiva entrega al Archivo Notarial.
B. <input type="checkbox"/> <u>OTROS</u> (explique):

**DECLARACIÓN E INVENTARIO SOBRE EL PAPEL DE SEGURIDAD QUE ME FUE AUTORIZADO**

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

A. <input type="checkbox"/> No queda <u>ningún</u> remanente.	
B. <input type="checkbox"/> Quedan en mi custodia los folios con los siguientes consecutivos:	
<b>INICIA:</b>	<b>TERMINA:</b>
C. <input type="checkbox"/> <b>RECONOZCO Y ACEPTO QUE:</b> De mantener en mi custodia folios de papel de seguridad sin utilizar, sello notarial y boletas de seguridad registrales, debo tomar las medidas de seguridad necesarias que garanticen su resguardo, custodia o bien su destrucción (Art. 31 de Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial).	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR**

Artículo 3, 4, 5, 10, 13.d y 14 del Código Notarial; 116 Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial

<b>CUMPLE:</b>	<b>PARA ESTE TRÁMITE EL NOTARIO SOLICITANTE DEBE APORTAR Y CUMPLIR:</b>
<input type="checkbox"/>	Este Formulario Oficial <u>debidamente</u> lleno, con todos los requisitos, completando <b>TODAS</b> las casillas, y señalando medio para <u>notificaciones</u> (incluido en el Formulario). Usar letra perfectamente legible (se sugiere medio mecánico). No utilizar abreviaturas. Toda la información debe ser precisa y exacta, <u>comprobable y verificable</u> en cualquier tiempo por funcionarios de la DNN. Constancias, certificaciones y declaraciones deben tener máximo UN MES de emitidas.
<input type="checkbox"/>	Original y copia del documento de identidad, legalmente válido y vigente.
<input type="checkbox"/>	DEVOLUCIÓN DEL PROTOCOLO. Comprobante de <u>devolución</u> del último tomo de Protocolo autorizado; en su caso, acta de secuestro o denuncia respectiva.
<input type="checkbox"/>	El Notario está al día en su deber de presentación de índices de instrumentos públicos.
<input type="checkbox"/>	<u>Declaración Jurada</u> . Testimonio de escritura pública con declaración jurada ante Notario <u>al día en todos sus deberes funcionales</u> (Índices, Fondo de Garantía, Actualización de Datos, etc.) (se sugiere apoyarse en el <u>formato</u> modelo -no en el contenido- a disposición en nuestra página Web); con timbres (₡187.50 Fiscal, ₡250 Abogado) y estrictas formalidades notariales. En <u>primera persona</u> y en forma categórica y expresa deberá declarar si tiene o no procesos judiciales en su contra, en trámite o terminados, con reclamos, acciones o pretensiones resarcitorias fundadas directa o indirectamente en sus actuaciones notariales.
<input type="checkbox"/>	<u>ADVERTIR AL NOTARIO</u> . Para autorizar la devolución, es requisito constatar que <u>no exista proceso con pretensión resarcitoria</u> en contra del notario, en trámite o pendiente de pago, ante cualquier autoridad jurisdiccional. La Dirección Nacional de Notariado <u>verificará de oficio</u> ante el Juzgado Notarial la existencia o no de este tipo de causas. <b><u>No se dará curso al trámite hasta tanto no contar con dicha información judicial y de BN VITAL.</u></b> Para mayor celeridad el interesado puede aportar junto con esta solicitud la constancia original de estilo que al efecto emite el Juzgado Notarial.

**ADVERTENCIAS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

- 1) La DNN inhabilitará e inactivará las Boletas de Seguridad registral así como todos los demás mecanismos de seguridad del Notario a partir de la fecha RIGE de la inhabilitación o suspensión.
- 2) La DNN no rehabilitará Notarios Públicos inhabilitados que no hayan devuelto al Estado el tomo de Protocolo; su devolución tardía no enerva la responsabilidad disciplinaria que de ello deriva.
- 3) En caso de hacer entrega del papel de seguridad u otros mecanismos de seguridad ante la DNN, autoriza expresamente que se proceda con su anulación e inmediata o posterior destrucción de la totalidad de los mecanismos de seguridad (exceptuando el Protocolo).

**FORMULARIO OFICIAL DNN-023**

---

4) De resultar aprobada la solicitud de devolución del Fondo de Garantía Notarial, la Dirección Nacional de Notariado comunicará directamente a la entidad autorizada como operadora del Fondo BN Vital, para que proceda con la devolución de los aportes y rendimientos que tuviere el Notario. Por lo tanto, una vez realizada la comunicación de la resolución en firme que autoriza el pago a BN Vital, deberá el Notario interesado acudir personalmente ante dicha oficina, para gestionar la devolución haciendo indicación del medio por el cual se le hará la devolución de los fondos.

---

Manifiesto que comprendo las indicaciones y que la información, datos, documentos y declaraciones que incluyo con este Formulario Oficial son actuales, verdaderos, legítimos, auténticos, válidos, y eficaces; verificables en cualquier momento y por cualquier medio o forma por funcionarios de la DNN. Asimismo la DNN podrá administrar y utilizar la información registrada en el Registro Nacional de Notarios (RNN) como estime necesario en la administración, organización, fiscalización, rectoría y gestión de la **función pública notarial delegada por el Estado**. Consentimiento informado: Como profesional en Derecho y/o como delegatario de una función pública del Estado, manifiesto mi conocimiento y conformidad sobre el contenido integral del artículo 5 de la Ley #8968 o Ley de Protección de la Persona Frente a sus Datos Personales. Igualmente conozco que por tratarse de una función pública delegada por el Estado, el contenido de este documento se encuentra dentro de las excepciones a la autodeterminación informativa del artículo 8 de la referida Ley #8968.

---

**FIRMA y SELLO**